



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0073 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **18 MAR. 2011**

VISTO, el Informe N° 0111-2011-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

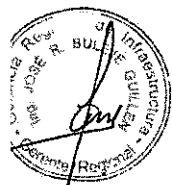
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0237-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 17 de Diciembre del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico Integral de la Obra: "Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Dos Niveles en la I.E Independencia Nivel Secundario Menores, Distrito de Independencia - Pisco".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0064-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 01 de Marzo del 2,010, se Aprueba la Actualización de Valor Referencial del Expediente Técnico en mención.

Que, mediante Informe N° 007-2011-Ing.RRGT-GSE, de fecha 18 de Febrero del 2011, el Ing. Richard Guerra Tueros, remite la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.059452 Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Dos Niveles en la I.E Independencia Nivel Secundario Menores, Distrito de Independencia - Pisco, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Dos Niveles en la I.E Independencia Nivel Secundario Menores, Distrito de Independencia - Pisco", Meta: Construcción de 10 Aulas, Áreas Administrativas, 01 SS.HH, Biblioteca, 01 Laboratorio, Taller de Carpintería, Taller de Cocina y Repostería, Cocina y Comedor, Aula de Computo, Deposito y Guardianía, Escaleras, Obras Exteriores (Portada de Ingreso, Veredas, Patio, Losa Deportiva, Cisterna, Tanque Alto, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias).

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Dos Niveles en la I.E Independencia Nivel Secundario Menores, Distrito de Independencia - Pisco

META : Construcción de 10 Aulas, Áreas Administrativas, 01 SS.HH, Biblioteca, 01 Laboratorio, Taller de Carpintería, Taller de Cocina y Repostería, Cocina y Comedor, Aula de Computo, Deposito y Guardianía, Escaleras, Obras Exteriores (Portada de Ingreso, Veredas, Patio, Losa Deportiva, Cisterna, Tanque Alto, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias)

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL	:	S/. 3'128,136.39	Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	:	S/. 2'694,694.85	Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIP.	:	S/. 107,086.44	Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBIL.	:	S/. 107,092.42	Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	:	S/. 129,251.85	Nuevos Soles
GASTOS DE EXP. TECNICO	:	S/. 30,000.00	Nuevos Soles
GASTOS ADMINST.	:	S/. 28,870.00	Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	:	S/. 31,140.83	Nuevos Soles
ACTUALIZACION	:	Ing. Richard Guerra Tueros	
PLAZO DE EJEC. DE OBRA	:	240 Días Calendario	
UBICACIÓN	:		

Distrito	:	Independencia
Provincia	:	Pisco
Región	:	Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL

